

## **CARTA DE ENTENDIMIENTO SOBRE PARTICIPACIÓN PARA PÚBLICO EN GENERAL CURSOS VIRTUALES (E-LEARNING)**

### **Formaciones a través de Plataforma Virtual Moodle**

**CLÁUSULA 1.-** El Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica (CCECR) a través del Departamento de Desarrollo Profesional se compromete a ofrecer el curso virtual con una duración mínima de 40.0 horas, el cual consta de cuatro semanas de trabajo en la Plataforma Virtual.

**1.1.- Horario:** Los cursos virtuales no tienen un horario específico (cada semana se mantendrá disponible 24 horas los 7 días de la semana), para cada curso se trabajará en promedio 10 horas semanales distribuidas según la disponibilidad de cada participante. Se programarán sesiones en tiempo real con el tutor y de participación voluntaria, esto con el fin de brindar un mejor acompañamiento al participante. Se habilitará un módulo por semana, iniciando el martes de cada semana y cerrando los lunes el módulo anterior, para lo cual en caso de no cumplir con las horas asignadas no se tendrán acceso de manera posterior.

**CLÁUSULA 2.-** La persona participante se compromete participar en tiempo y forma según los horarios señalados y confirmados por el CCECR para cada una de las semanas de trabajo respectivas.

**CLÁUSULA 3.-** La inscripción solo puede ser realizada por la persona interesada y el cupo NO es transferible.

**CLÁUSULA 4.-** El CCECR se compromete a **certificar por aprovechamiento** a las personas oficialmente inscritas en el curso, lo anterior teniendo como requisitos una participación de **100%-90% del tiempo efectivo del curso virtual y una nota superior a 80 puntos**.

**CLÁUSULA 5.-** De acuerdo con la política del Departamento de Desarrollo Profesional, se tomará en consideración los siguientes aspectos sobre la participación efectiva según registros y el tipo de documento a emitir por parte del Colegio:

<b>Participación efectiva según control de la plataforma virtual</b>	<b>Tipo de documento a emitir por parte del Colegio y otras consideraciones</b>
a) Participación de 100%-90% del tiempo efectivo del curso virtual b) Nota superior a 80 puntos	Certificado de aprovechamiento
c) Participación igual o inferior al 89% del tiempo efectivo ( <u>por abandono o falta de continuidad en el curso</u> ). d) Nota inferior a 80 puntos	-Constancia (a solicitud) -No emitirá certificado de aprovechamiento ni de participación
e) Los cursos cuya modalidad sea de aprovechamiento, podrán optar por el certificado cumpliendo con un requisito un mínimo de participación del 90% del tiempo efectivo y presentar una nota mínima de aprobación de 80 puntos.	

**CLÁUSULA 6.-** El CCECR utilizará como mecanismo de comunicación oficial el **correo electrónico** suministrado por cada persona participante como canal oficial para informar cualesquiera aspectos propios para la debida administración del Curso. En caso de cambio, la persona participante deberá informarlo por escrito al Departamento de Desarrollo Profesional.-

**CLÁUSULA 7.-** El **CCECR** a partir del pago correspondiente a la participación en el curso, se compromete a suministrar a cada persona:

- a. El cupo en la actividad (40.0 horas de formación o más)
- b. Acceso a la información por medio de la Plataforma Virtual.
- c. Tutor virtual
- d. Certificado de aprovechamiento o constancia, según corresponda.

**CLÁUSULA 8.-** La persona participante y oficialmente inscrita, tendrá la obligación de cancelar la suma de **¢63.400+ 2% IVA para un total de ¢64.668** los cuales cubren lo señalado en la "CLÁUSULA 7" de esta Carta de Entendimiento. El pago del monto señalado en esta cláusula será cancelado, según el siguiente detalle:

1. Pago en línea a través de MiColegio (cargo automático a tarjeta de debito o crédito).
2. Pago mediante tarjeta de crédito o débito realizado en la Plataforma de Servicios del CCECR en Sede Central o cualquiera de sus Filiales.
3. Transferencia bancaria \*
4. Sinpe Movil al teléfono 8475-5856 \*

\*Deberá enviar copia del comprobante respectivo a la dirección electrónica [gestiondecobro@colegiocienciaseconomicas.cr](mailto:gestiondecobro@colegiocienciaseconomicas.cr) y [desarrolloprofesional@colegiocienciaseconomicas.cr](mailto:desarrolloprofesional@colegiocienciaseconomicas.cr)

**CLÁUSULA 9.-** El CCECR devolverá el monto aportado por cada persona participante únicamente en caso de fuerza mayor debidamente documentado y presentada la solicitud escrita, razonada y formal por parte de la persona interesada con al menos tres días hábiles (lunes a viernes) de antelación al inicio del Curso. **POSTERIOR AL INICIO DEL CURSO, EL CCECR NO GENERARÁ NINGÚN TIPO DE REINTEGRO TOTAL O PARCIAL SOBRE EL MONTO APORTADO, TAMPOCO PODRÁ SOLICITAR DEVOLUCIONES PROPORCIONALES.-**

**9.1.** Si el participante tiene asignada como forma de pago un crédito institucional, en caso de reprobar el curso virtual, de igual manera la Institución deberá efectuar el pago del cupo asignado.

**CLÁUSULA 10.-** La apertura está sujeta a cambios, en el caso de que no se logre cumplir con la cantidad mínima de participantes inscritos. Si por razones de fuerza mayor o causa fortuita, no se pudiere impartir la actividad en la fecha y hora acordada, el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica (CCECR) valorará la posibilidad de trasladar o cancelar la actividad.

**CLÁUSULA 11.-** La persona participante se compromete a informar al Departamento de Desarrollo Profesional del Colegio sobre cualquier situación irregular en la prestación del servicio y que puedan ser aspectos de mejora significativa para futuras actividades o para el desarrollo mismo del Curso.

#### **CLÁUSULA 12.- SOBRE EL INGRESO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PLATAFORMA VIRTUAL:**

**1.-** El Colegio no se hace responsable de aquellos participantes que presenten problemas técnicos en su equipo de cómputo o teléfono celular. Para cada curso virtual se requiere conexión a Internet, equipo de cómputo o Tablet y los complementos de navegador actualizados. En caso de utilizar teléfono celular debe descargar el App de Moodle.

**2.-** La plataforma virtual, registrará la actividad del participante, desde el momento que ingresa al curso hasta que sale de este, cuantas veces lo haga, en caso de ingresar al curso y no generar actividad, el sistema no contabiliza ese tiempo, es responsabilidad de la persona participante atender el proceso de participación en el curso.

**3.-** Para los cursos virtuales de aprovechamiento, la evaluación de aprendizaje se basa en: participación en foros y debates, cumplimiento de tareas y trabajos asignados, lectura de casos y artículos y revisión de material audiovisual.

**4.-** Cada semana trabajo en la Plataforma Virtual (de martes a lunes) se mantendrá habilitada las 24 horas del día y durante los 7 días de la semana (sin horario específico), para cada módulo se trabajará en promedio 10 horas semanales distribuidas según la disponibilidad de cada participante. Una vez concluida la semana, se cerrará el módulo virtual y en caso de no cumplir con todas las actividades ya no podrá accederlas.

Para cualquier consulta, se puede dirigir al correo: [desarrolloprofesional@colegiocienciaseconomicas.cr](mailto:desarrolloprofesional@colegiocienciaseconomicas.cr) o a los teléfonos: 2528-3240, 2528-3239, 2528-3261 y 2528-3251.